



Concesión exclusiva para la explotación del área de foodtrucks en CultuFest 2025

1. Introducción

CultuFest es un evento de transmisión de conocimiento y conexión de talento que se llevará a cabo los días 14 y 15 de marzo de 2025 en La Nave, un espacio de referencia del Ayuntamiento de Madrid con más de 13.000 m². Durante dos días, este evento reunirá a influencers, expertos y entusiastas de diversas disciplinas para una serie de actividades educativas y de networking, incluyendo ponencias, talleres, torneos de e-sports y hackatones. Con la misión de fomentar la innovación y la educación, CultuFest se posiciona como un referente en la promoción de la cultura digital, la tecnología, los videojuegos, la ciencia y el emprendimiento en España con más de 4000 asistentes presenciales.

2. Objeto de la concesión

El objeto de la presente concesión es otorgar la explotación exclusiva del área de foodtrucks durante la celebración de CultuFest 2025. El concesionario seleccionado será responsable de proporcionar una oferta gastronómica variada y de calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de los asistentes al evento.

3. Duración de la concesión

La concesión tendrá una duración efectiva durante los días 14 y 15 de marzo de 2025, coincidiendo con las fechas de realización de CultuFest. Se incluirán, además, los períodos necesarios para el montaje y desmontaje de las instalaciones, según el cronograma establecido por la organización del evento

TECNOLOGÍA

GAMES

NEGOCIOS

CIENCIA

4. Obligaciones del concesionario

- **Exclusividad:** El concesionario tendrá la exclusividad en la venta de alimentos y bebidas en el área designada para foodtrucks.
- **Calidad del servicio:** Garantizar un servicio eficiente y de calidad, manteniendo altos estándares de higiene y atención al cliente.
- **Montaje y desmontaje:** Coordinar con la organización del evento las actividades de montaje y desmontaje de las instalaciones, respetando los tiempos y normas establecidas.
- **Seguros:** Contratar los seguros necesarios que cubran posibles riesgos asociados a la actividad durante el evento.

5. Requisitos del concesionario

El concesionario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Experiencia previa:** Demostrar experiencia en la gestión y operación de foodtrucks en eventos de similar envergadura.
- **Oferta gastronómica:** Presentar una propuesta que incluya una variedad de opciones alimentarias, considerando dietas especiales (vegetariana, vegana, sin gluten, etc.).
- **Cumplimiento normativo:** Acreditar el cumplimiento de todas las normativas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes.
- **Capacidad operativa:** Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para atender a una afluencia estimada de 4.000 asistentes durante los dos días del evento.
- **Personalidad jurídica:** Ser una persona física o jurídica legalmente constituida y con capacidad para contratar y asumir las obligaciones derivadas de la presente concesión.

6. Contraprestación económica

El concesionario abonará a la organización de CultuFest una contraprestación económica que consistirá en:

- **Tarifa fija:** Un monto fijo por la concesión del espacio durante los días del evento.
- **Porcentaje sobre ventas:** Un porcentaje acordado sobre las ventas brutas generadas durante el evento. Los detalles específicos de las contraprestaciones se negociarán con el concesionario seleccionado.

7. Proceso de selección

El proceso de selección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **Presentación de propuestas:** Los interesados deberán enviar sus propuestas detalladas, incluyendo información sobre su experiencia, oferta gastronómica, plan operativo y propuesta económica, al correo electrónico *concesiones@cultufest.world* antes del **16 de diciembre de 2024 a las 23:59h.**
- **Evaluación:** La organización de CultuFest evaluará las propuestas recibidas en función de criterios como la calidad de la oferta gastronómica, experiencia previa, capacidad operativa y propuesta económica.
- **Adjudicación:** Se notificará al concesionario seleccionado antes del 8 de enero de 2025, formalizándose posteriormente el acuerdo correspondiente.

8. Contacto para consultas

Para cualquier consulta o información adicional sobre la concesión, los interesados pueden contactar a la organización de CultuFest a través del correo electrónico *concesiones@cultufest.world*.

9. Disposiciones finales

La participación en este proceso de concesión implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente documento. La organización de CultuFest se reserva el derecho de modificar las condiciones aquí descritas o de cancelar el proceso de concesión en cualquier momento, comunicándolo oportunamente a los interesados.